

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE ENERO DE 1993

Se inició la sesión a las 13:30 horas, con la asistencia del Presidente Don José Joaquín Brunner Ried, del Vice-Presidente don Juan de Dios Vial, de los Consejeros Sres. Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Juan Bustos, Jaime Del Valle, Jorge Eduardo Ibáñez, Ernesto Livacic, Silvia Pellegrini, Pablo Sáenz de Santa María, con la excepción de Silvio Caiozzi, quien justificó su inasistencia a satisfacción del Consejo, y del Secretario General Don Mario Mauricio Morales Díaz.

1. Se aprobó el acta de la sesión del 28 de diciembre de 1992.
2. Cuenta del Presidente.

El martes 5 de enero, el Presidente y el Secretario General visitaron las dependencias del Canal 4 de Televisión, donde se entrevistaron con los ejecutivos de éste. Con este encuentro, los representantes del Consejo han visitado todos los canales de libre recepción de la Región Metropolitana.

3. Se tomó conocimiento del informe décimo octavo del Departamento de Supervisión, Estudio y Fomento.
4. Se puso en conocimiento de los Sres. consejeros el informe enviado a este Consejo por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante oficio 6163, del 23 de diciembre de 1992, sobre el cumplimiento por parte de las concesionarias de servicios de televisión de la obligación que le impone el art. 18 de la ley 18.838, modificada por la ley 19.131. El Consejo acordó enviar a cada concesionario o concesionaria de servicio de televisión que esté en incumplimiento de la citada norma, un oficio solicitando que se informe acerca de cuales son las razones que justifican la no entrega oportuna a la mencionada Superintendencia de sus estados financieros.

5. Concesiones.

5.1. Vistos los informes técnicos definitivos Nros. 251,252 y 253, enviados mediante los oficios ordinarios Nros. 35658-2331, 35657-2330, y 35588-2301, los dos primeros del 21 de diciembre de 1992, y el tercero de fecha 11 de diciembre de 1992, por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y los informes económicos respectivos, todos favorables, y conforme a lo dispuesto en el Título III de la ley 18.838 y en el artículo 4 transitorio de la ley 19.131, el Consejo Nacional de Televisión, por la unanimidad de los consejeros presentes, resolvió otorgar tres concesiones de servicios de televisión de libre recepción en la banda VHF para las ciudades de Puerto Saavedra en la Novena Región, Lago Ranco en la Décima Región y Las Vertientes en la Región Metropolitana a UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE CORPORACION DE TELEVISION.

5.2. Visto los informes técnicos definitivos N° 204 y 205 enviados mediante



oficios ordinarios Nros. 35656-2329 y 35676-2328 de fechas 21 y 22 de Diciembre de 1992 por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y los informe económicos respectivos, todos favorables, y conforme a lo dispuesto en el Título III de la ley 18.838 y en el artículo 4 transitorio de la ley 19.131, el Consejo Nacional de Televisión, por la unanimidad de los consejeros presentes, resolvió otorgar dos concesiones de servicios de televisión de libre recepción en la banda VHF a RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.

¿Dónde?

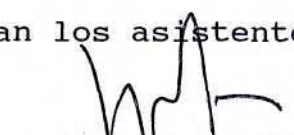
6. Varios.

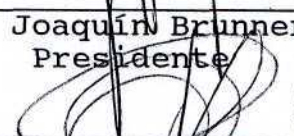
Se acordó enviar una carta al Señor Director de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, representándole la preocupación del Consejo ante las opiniones emitidas en las páginas 7, 10, 11 y 12 del documento "Reseña de Medios 15", correspondiente a noviembre de 1992, en cuanto podrían entrañar un juicio restrictivo sobre las facultades legales de este organismo y constituir opiniones que contradicen actuaciones de este Consejo en un proceso cuya tramitación aún está pendiente ante los Tribunales de Justicia.

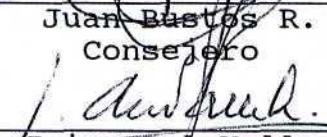
Se cerró la sesión a las 14.45 horas.



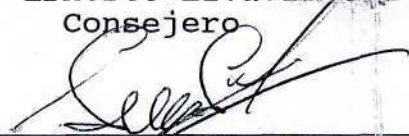
Firman los asistentes a la sesión del día 11 de enero de 1993.

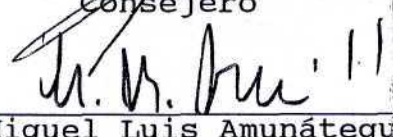

José Joaquín Brunner Ried
Presidente

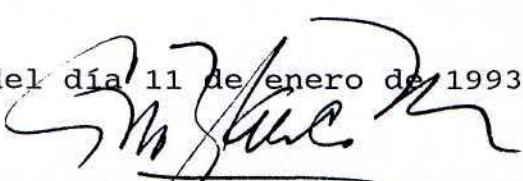

Juan Bustos R.
Consejero


Jaime Del Valle A.
Consejero

X
Ernesto Livacic G.
Consejero

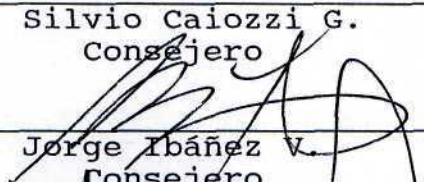

Pablo Saenz De Santa María
Consejero


Miguel Luis Amunátegui M.
Consejero

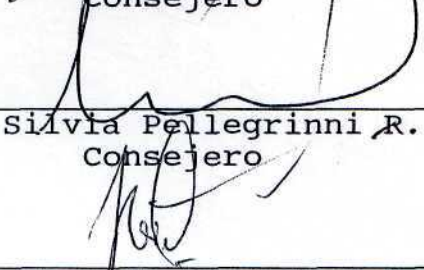

Guillermo Blanco M.
Consejero

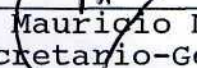
INASISTENTE

Silvio Caiozzi G.
Consejero


Jorge Ibáñez V.
Consejero

Silvia Pellegrinni R.
Consejero


Juan de Dios Vial L.
Consejero


Mario Mauricio Morales D.
Secretario-General

